FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

DISPENSARIO MEDICO DE CALI

RESOLUCIÓN N°454
(13 DE OCTUBRE DE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 525-DIGSA/DMCAL-2023, CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES A TODO COSTO PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE CALI**

El Subdirector Administrativo y Ordenador del Gasto de dispensario médico de Cali-DMCAL en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial de las que le confieren mediante orden administrativa de personal N° 2022315181157623 del 27 de junio del 2022 y mediante orden de semanal N° 33 del 18 de agosto del 2022, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución de Delegación Ministerial No 4223 del 23 de junio de 2023 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional" y Resolución No 4130 del 16 de junio de 2022, "Manual de Contratación Ministerio de Defensa Nacional"

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección General de Sanidad Militar –Dirección de Sanidad Ejército – Dispensario Médico de Cali, está interesado en contratar **"A CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES A TODO COSTO PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE CALI**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante **Decreto N° 2590 del 23 de Diciembre de 2022**, "Con el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023". De igual forma dicho presupuesto fue clasificado en el Recurso 10 CSF**,** el cual respalda la presente adquisición.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el Ejército Nacional, fue realizada por la Dirección de Presupuesto, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas lo cual quedó consignado en el Plan de Compras para la presente vigencia.

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **NOVECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 920.000.000)**, de acuerdo con el **CDP N° 51423 de fecha 09 de**

Septiembre de 2023, catalogo presupuestal **C-1505-0100-6-0-1505031-02** perteneciente al rubro presupuestal **ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR PRIMARIOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y COMPLEMENTARIOS ADECUADOS – FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCION AL USUARIO Y PARTICIPACION SOCIAL. RECURSO 10 CSF,** expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.

.

El valor para este proceso de selección será de acuerdo con el presupuesto oficial en razón a que la adjudicación se realizará en forma total.

Que se hace necesario contratar a través del proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía el: **"A CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES A TODO COSTO PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE CALI**

EL DISPENSARIO MEDICO DE CALI, realizó los respectivos estudios previos para celebrar la presente contratación, conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015.

Que el día 29 DE SEPTIEMBRE de 2023, la entidad publicó en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii el aviso de convocatoria, el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones.

En cumplimiento de la Ley 1150 del 2007, se publicó por un término de TRES (3) días hábiles el proyecto de pliegos de condiciones, con el objeto de suministrar al público la información concerniente al proceso de contratación y como plazo para la presentación de observaciones al m

Que durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones dentro del plazo correspondiente, las cuales fueron publicadas en la plataforma www.secop.gov.co y de igual forma fueron respondidas mediante formulario de preguntas y respuestas publicado el día 05 de octubre de 2023.

Previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proyecto, los estudios previos y pliegos de condiciones correspondientes, fueron adelantados conforme lo disponen los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.3 del decreto 1082 del 2015.

Que el presente proceso de contratación no está limitado a Mipyme, teniendo en cuenta que **NO APLICA**, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y a lo legalmente establecido.

El tenor de lo dispuesto en el numeral 1o del Artículo 30 de la Ley 80 de1993, se procede a ordenar la apertura de una Convocatoria Pública bajo la modalidad de selección de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, conforme a lo señalado en numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007

Que el MDN-Dispensario Médico de Cali, ha dispuesto el siguiente anexo de datos del proceso:

DATOS DEL PROCESO

Objeto: **CORRESPONDE A CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES A TODO COSTO PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE CALI.**

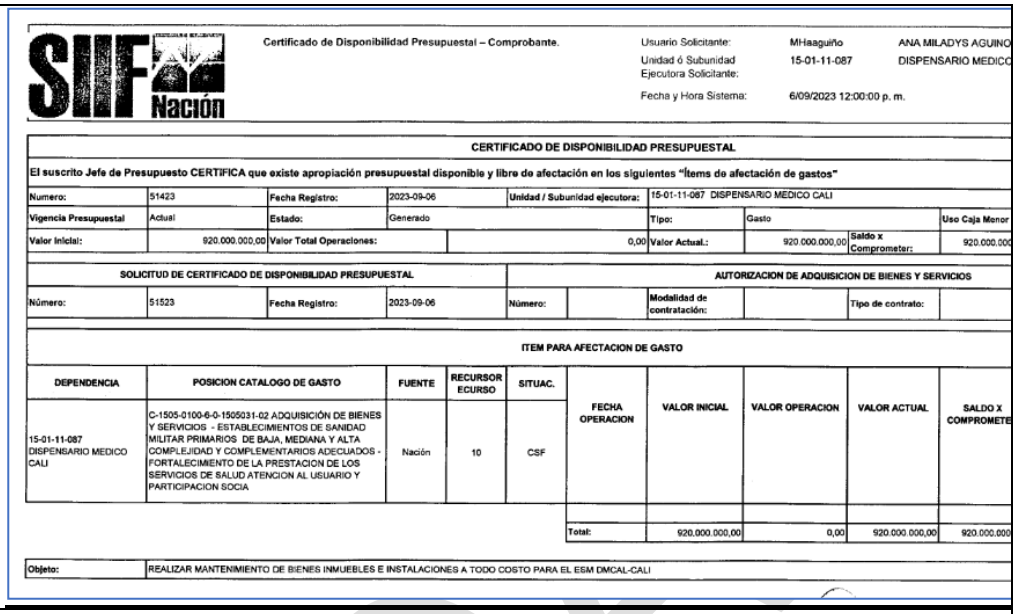
Presupuesto Oficial:

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **NOVECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 920.000.000)**, de acuerdo con el **CDP N° 51423 de fecha 09 de Septiembre de 2023**, catalogo presupuestal **C-1505-0100-6-0-1505031-02** perteneciente al rubro presupuestal **ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR PRIMARIOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y COMPLEMENTARIOS ADECUADOS – FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCION AL USUARIO Y PARTICIPACION SOCIAL. RECURSO 10 CSF,** expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.

TIPO DE GASTO	CTA	SUB	OBJG	ORD	SUBORD	REC	C/S	DESCRIPCION	VALOR	VIGENCIA
C	1505	0100	6	0	1505031-02	10	CSF	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR PRIMARIOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y COMPLEMENTARIOS ADECUADOS – FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCION AL USUARIO Y PARTICIPACION SOCIAL	$ 920.000.000	2023
TOTAL DISPONIBLE VIGENCIA -2023									$ 920.000.000	

CDP

DMCAL

<table>
<tr><td></td><td>
SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHaaguiño ANA MILADYS AGUINO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-087 DISPENSARIO MEDICO
Fecha y Hora Sistema: 6/09/2023 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	51423	Fecha Registro:	2023-09-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-087 DISPENSARIO MEDICO CALI		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor
Valor Inicial:	920.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	920.000.000,00	Saldo x Comprometer: 920.000.000

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	51523	Fecha Registro:	2023-09-06	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETE
15-01-11-087 DISPENSARIO MEDICO CALI	C-1505-0100-6-0-1505031-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR PRIMARIOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y COMPLEMENTARIOS ADECUADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCION AL USUARIO Y PARTICIPACION SOCIA	Nación	10	CSF					
					Total:	920.000.000,00	0,00	920.000.000,00	920.000.000

| Objeto: | REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES A TODO COSTO PARA EL ESM DMCAL-CALI |
|---|---|</td></tr>
<tr><td>**Participantes:**</td><td>De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.2 del proyecto pliego de condiciones.</td></tr>
<tr><td>**Registro Único de proponentes**</td><td>De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.4 del proyecto pliego de condiciones.</td></tr>
<tr><td>**Publicación de Estudios y Documentos Previos - Proyecto de Pliego de Condiciones - Aviso de Convocatoria**</td><td>Fecha**: 6 de octubre 2023**

El proyecto, estudio y aviso podrán consultarse en la plataforma transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</td></tr>
<tr><td>**Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones**</td><td>Fecha: Desde el 6 de OCTUBRE hasta el 11 de OCTUBRE de 2023

plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-</td></tr>
<tr><td>**Publicación de Respuestas a las**</td><td>Fecha: 12 de octubre de 2023
Hora: 19:00 horas
www.contratos.gov.co</td></tr>
</table>

Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
Publicación de la Resolución de Apertura y del Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 13 de octubre de 2023 Hora: 18:00 pm www.contratos.gov.co plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: Fecha: 19 de octubre de 2023 Hora: 04: 00 pm plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
Plazo máximo para manifestación de interés en participar	Fecha: Desde la apertura del proceso hasta el 19 de octubre de 2023 Hora: 05:00 pm Lugar: La Manifestación de Interés de participar será realizara en la plataforma transaccional SECOP II, durante las fechas establecidas. NOTA 1: Requisito Habilitante. NOTA 3: El único medio de dar a conocer si hay lugar a sorteo de consolidación a los interesados en participar en este proceso, será publicado por esta Administración mediante un comunicado en el www.contratos.gov.co para lo cual los interesados tienen la obligación de verificar previamente a la fecha y hora de sorteo, si este se surte o no.
Publicación de Respuestas a las Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 20 de octubre de 2023 Hora: 17:00 horas plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
Plazo máximo para expedir adendas	A más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas. Fecha: 23 de octubre de 2023 plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop

DMCAL

Fecha de Cierre	Fecha: 24 de octubre de 2023 Hora: 04:00 pm Lugar: La Oferta será enviada a través del SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop De acuerdo a las instrucciones para proveedores en la Indisponibilidad del SECOP II para presentar ofertas de Colombia Compra Eficiente En caso de indisponibilidad del SECOP II, (debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente), el oferente puede enviar su oferta al siguiente correo electrónico: precontractualhomro@gmail.com
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas	Fecha: Desde el 24 de octubre hasta el 27 de octubre 2023 plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-
Publicación de Informes de Evaluaciones	Fecha: 27 de octubre 2023 Hora: 07:00 pm plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-
Traslado para hacer observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación de las propuestas.	Fecha: Desde el 27 de octubre hasta el 1 de noviembre 2023 Hora: 17:00 Pm plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-
Termino para la subsanación	Fecha: 2 de noviembre 2023 Hora: 16:00 Pm plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
Publicación de Respuestas a las Observaciones a los	Fecha: 2 de noviembre 2023 Hora: 17:00 www.contratos.gov.co

DMCAL

Informes de Evaluación	
Publicación de la evaluación definitiva	Fecha: 2 de noviembre 2023 Hora: 19:00 Pm www.contratos.gov.co
Fecha de Adjudicación O Declaratorio de Desierto	Fecha: 2 noviembre 2023 Hora: 19:00 pm Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II
Suscripción del Contrato, Registro Presupuestal y publicación de los mismos en el SECOP II	Dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes la adjudicación. plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
Aprobación de Pólizas	El oferente deberá allegar la garantía única de cumplimiento dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
Plazo de Ejecución y lugar de ejecución y/o entrega	El plazo de ejecución será hasta el **15 de diciembre de 2023** y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente Lugar de Ejecución: Será en las instalaciones del DISPENSARIO MEDICO DE CALI
Plazo de Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato y hasta el 15 de diciembre periodo estipulado como plazo de ejecución.
Moneda de pago:	La moneda con que se cancelará el contrato derivado del presente proceso, será en “Pesos” Moneda Legal Colombiana de acuerdo con lo indicado en la Ley 31 de 1992.
Valor:	**NOVECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 920.000.000)**,

Que DISPENSARIO MEDICO DE CALI, convoca a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin de que si lo consideran procedente formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional y la transparencia del proceso, de conformidad a la Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas

Que el presente proceso de selección cuyo objeto corresponde A **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES A TODO COSTO PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE CALI**

De conformidad con el presupuesto asignado para ejecutar el objeto del presente proceso de selección el cual asciende a la suma de **NOVECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($920.000. 000.oo) M/CTE.)** se deduce que este NO supera el monto de la menor cuantía de contratación, razón por la cual la modalidad de selección adoptada para el presente proceso es la **SELECCIÓN ABREVIADA –MANTENIMIENTO ,** la cual se fundamenta en:

El Artículo 209 de la Constitución Política establece los principios en que se fundamentan la función administrativa que para el caso en concreto desarrolla por el DISPENSARIO MEDICO DE CALI, así:

"

La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

…"

A propósito de lo anterior, nótese como desde la constitución se establece los principios que gobiernan toda la función administrativa, aterrizados y complementados en la ley 80 de 1993, con los principios de trasparencia y responsabilidad.

Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 (*Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, **selección abreviada**, concurso de méritos y contratación directa)*.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que el objeto de la contratación no corresponde a ningún otro procedimiento contractual, atendiendo a la regla general señalada por la ley (licitación pública), por lo cual, y como quiera que la cuantía del proceso se encuentra dentro del monto de la menor cuantía de la entidad contratante, este es el factor determinante para la escogencia de la modalidad de

SELECCIÓN ABREVIADA.

En virtud a lo anterior el presente proceso de contratación se celebra por:

MODALIDAD : Selección abreviada.
CAUSAL : OBRA

LEY 1150 DE 2007

"Artículo 2. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:"

(…)

"2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

DMCAL

Serán causales de selección abreviada las siguientes:"

(…)

" c) Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y en la Ley 1122 de 2007, la celebración de contratos para la prestación de servicios de salud. El reglamento interno correspondiente fijará las garantías a cargo de los contratistas. Los pagos correspondientes se podrán hacer mediante encargos fiduciarios;

DECRETO 1082 DE 2015

***Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía**. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:*

a. *En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.*

b. *Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.(NO SE APLICARA SORTEO)*

c. *Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.*

d. *La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.*

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

PRIMERO.- Ordenar la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° N° 525-DIGSA/DMCAL-2023, CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES A TODO COSTO PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE CALI**

SEGUNDO: Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a este proceso de selección abreviada en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1.,del Decreto 1082 de 2015. Invitase a las veedurías ciudadanas a participar en la revisión del proceso.

TERCERO: Definir como presupuesto oficial del presente proceso la suma **NOVECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 920.000.000), de acuerdo con el CDP N° 51423 de fecha 09 de Septiembre de 2023, catalogo presupuestal C-1505-0100-6-0-1505031-02** perteneciente al rubro presupuestal ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR PRIMARIOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y COMPLEMENTARIOS ADECUADOS –

FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCION AL USUARIO Y PARTICIPACION SOCIAL. RECURSO 10 CSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de CaliCUARTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 247 de la Constitución Política y artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a todas las Veedurías ciudadanas para ejercer la vigilancia y el control ciudadano del presente proceso de selección.

QUINTO: Contra la presente actuación no procede recurso alguno, por tratarse de un acto administrativo de carácter general, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Santiago de Cali a los 13 días del mes de Octubre de 2023.



ABG. JOVELYS HENRIQUEZ HERNANDEZ
Comité jurídico Estructurador

MY. DIEGO FRANCISCO BETANCOURT RUIZ
Subdirector Administrativo y Ordenador del Gasto DMCAL.

DOCUMENTO ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMAD

DMCAL